

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.


1. He auditado las cuentas anuales de la FEDERACION DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2.007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva de la entidad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, la junta directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2.007, las correspondientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2.007, con fecha 25 de abril de 2008, emití un informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2.006 en el que expresamos una opinión con salvedades.

3. El resultado del ejercicio 2.007, fue negativo en 1.996,41 € y sitúan los fondos propios de la Federación en menos 13.244,29 €, hecho este que puede dificultar la continuidad de la federación.

4. En mi opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2.007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana, al 31 de Diciembre de 2.007 durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

En Valencia a 29 de abril de 2008


Fdo. Vicente Puchol Aliaga
Auditor de Cuentas
R.O.A.C. Nº 18.299

